



## CONVOCATORIA EXHIBICIÓN ARTÍSTICA SIMULTÁNEA CONMEMORACIÓN

### PROYECTO: " TERREMOTO". 26 AÑOS DESPUÉS- RESILIENCIA Y SUPERACIÓN

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA 2024 - 2025

Se invita a todos los artistas plásticos del Departamento del Quindío a participar en la convocatoria pública y abierta para conmemorar los 26 años del terremoto de 1999 el 25 de enero de 2025, donde la Secretaría Departamental de Cultura realizará una exposición simultánea artística en las salas Roberto Henao Buriticá, Antonio Valencia y plazoleta Jesús Arango Cano conocido como mogadores del Hall de la Asamblea Departamental de la Gobernación del Quindío, con el fin de exaltar nuestros artistas, los cuales deben expresar a través de sus obras la resiliencia y superación del Quindío, donde se trasmite un mensaje de optimismo, superación, y solidaridad, que caracterizó a esta tierra y que hoy 26 años después de lo ocurrido, se evidencia el desarrollo y progreso como ejemplo de superación para Colombia y el mundo entero.

#### INTRODUCCIÓN

Los espacios de exhibición artística se conciben como espacios de investigación, creación y circulación, donde la diversidad de voces y perspectivas se entrelazan para construir un relato visual que nos invite a repensar nuestro territorio y a reimaginar el papel del arte en la sociedad contemporánea.

Estos espacios han sido, durante mucho tiempo, una motivación para la creación artística en nuestra región, a través de sus diversas exposiciones, se han logrado consolidar un rico acervo que refleja la diversidad y evolución de la producción plástica quindiana, la participación de diversos artistas plásticos y nuevos talentos, han enriquecido significativamente este patrimonio cultural.

El Quindío, con su rica tradición artística se ha convertido en un semillero de talentos que enriquecen el panorama cultural colombiano, el Gobierno Departamental del Quindío a través de la Secretaría Departamental de Cultura, se enorgullece en convocar a artistas plásticos a participar en la exposición simultánea que se llevará a cabo en los salones Roberto Henao Buriticá, Antonio Valencia y Mogadores de la plazoleta Jesús María Cano en la asamblea departamental, como espacios que celebran la diversidad creativa y el arraigo cultural de nuestra región.

Estos espacios plantean como punto de encuentro donde las expresiones artísticas se entrelacen, generando un diálogo enriquecedor que revitaliza nuestras tradiciones, historia y proyecta nuestra identidad quindiana hacia el futuro y refresca la memoria, la pluralidad de estilos y técnicas que caracterizan el arte quindiano, desde las más contemporáneas hasta las más arraigadas, es un reflejo de la vitalidad de nuestra cultura y de la capacidad de los artistas para reinterpretar el pasado y construir nuevos imaginarios.

Se busca fomentar un intercambio fructífero entre artistas, propiciando la creación de obras que dialoguen con las técnicas y los materiales, pero que al mismo tiempo sean capaces de innovar y sorprender, de esta manera, se busca fortalecer los vínculos del arte y consolidar al Quindío como un referente en la producción de experiencias estéticas de alta calidad.



## JUSTIFICACIÓN

Concepto Curatorial para los espacios de exhibición artística.

En el Quindío, donde la tradición y la contemporaneidad se entrelazan, surgen estos espacios como punto de encuentro crucial vitales para el tejido cultural de nuestra región.

Nuestro departamento es reconocido a nivel nacional por su rica herencia, por lo cual propone desdibujar las fronteras, este evento busca propiciar colaboraciones y diálogos, fomentando la creación a través de la exploración.

La curaduría se fundamenta en la creencia de obtener mayor apreciación y entendimiento, contribuyendo a una visión más holística del patrimonio cultural, donde se tiene como objetivo lo siguiente:

Estimular a los artistas plásticos para que reflexionen sobre su identidad cultural y produzcan obras que reflejen auténticamente la diversidad de nuestra región, fomentar su valoración más profunda de sus creaciones, reconociendo la importancia de cada disciplina en la construcción de nuestra cultura compartida.

Facilitar espacios de diálogo entre la comunidad y artistas, para explorar como sus prácticas contribuyen a la valorización y construcción de nuestra cultura colectiva.

Estos espacios no solo servirán para celebrar la riqueza de nuestras tradiciones, recuerdos, historia, memoria y expresión artística, sino que también actúan como puente que conecta las dimensiones del arte, se busca una comprensión más rica y matizada de nuestro patrimonio cultural, una apreciación más profunda de los talentos y habilidades compartidos en diversos espacios, que dan forma a nuestra identidad regional.

## TÍTULO DE LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA

**PROYECTO:** " TERREMOTO". 26 AÑOS DESPUÉS- RESILIENCIA Y SUPERACIÓN

## BASES DE LA CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN:

-El tema o concepto está relacionado a la resiliencia y superación del terremoto ocurrido el 25 de enero de 1999 que tuvo afectación en el Departamento del Quindío.

-Podrán participar todos los artistas plásticos del Departamento del Quindío mayores de edad, abierto a todas las expresiones visuales con cualquier uso de técnica como dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, instalación (performance), arte digital, técnicas mixtas, que no superen un área física de 2x2x2 mts.

-Se admitirá solo una (1) obra de arte por participante, la cual debe ser original y podrá ser exhibida en cualquiera de los 3 espacios de exposición artística mencionado con los que cuenta la Secretaría Departamental de Cultura, conforme al criterio del montaje del salón de artistas, no podrán participar obras que sean copia ni reproducciones de obras de otros artistas.

-Las obras deben ser entregadas debidamente embaladas y que sirvan para su rehúso posterior para su entrega, para prevenir cualquier deterioro de la misma



acompañadas de ficha técnica, donde se determine si la obra requiere características especiales para montaje con sus respectivas instrucciones.

-Las obras deberán ser entregadas en el periodo comprendido entre el 6 de enero al 10 de enero del año 2025, en la Sala Roberto Henao de la Gobernación del Quindío, entre el horario comprendido de 8:00 am a 12m y de 2:00 pm a 5:00 pm donde tendrán su documento de entrega y recibo de la respectiva obra de arte, recibo que obligatoriamente se usará para su devolución.

-La obra participante no seleccionada únicamente se entregará en la Sala Roberto Henao Buriticá de la Gobernación del Quindío el 15 de enero de 2025 en el horario comprendido de 8:00 am a 12M.

-La devolución de las obras expuestas se entregarán en el Salón Roberto Henao Buriticá entre el 27 y 28 de marzo de 2025 en el horario comprendido de 8:00 am a 12M

-Se contará con apoyo técnico de personal idóneo en el tema por parte de la Secretaría Departamental de Cultura, para apoyo y asesoría técnica, con el fin de resolver dudas, inquietudes relacionadas con el montaje o presentación de la obra.

-La participación en la convocatoria implica la aceptación de las condiciones establecidas.

-El participante deberá diligenciar y entregar los siguientes anexos:

- Formulario de inscripción
- Formato de autorización del uso de imagen
- Portafolio de artista donde presente su hoja de vida
- Sinopsis sustentación conceptual de la obra presentada

-Las obras seleccionadas estarán en exposición desde el 25 de enero de 2025 hasta el 25 de marzo de 2025.

### **ESTÍMULO:**

De los participantes se elegirán tres (3) ganadores, a quienes se les otorgará como estímulo, una exposición conjunta certificada en el Salón Roberto Henao Buriticá, en el mes de Agosto de 2025 para un periodo de exhibición de dos (2) meses, el cual contara con catálogo de muestra y promoción, difusión y Visibilización a través de las plataformas digitales con que cuenta la Secretaría Departamental de Cultura, así como la logística, aperitivo y acompañamiento de eventos culturales.

Mayor información:

Correo institucional: [cultura@quindio.gov.co](mailto:cultura@quindio.gov.co)

Link: <https://quindio.gov.co/convocatoria>

**Pestaña: Convocatoria espacios de exhibición artística**

### **INAUGURACIÓN**

Todos los espacios de exhibición artística con que cuenta la Secretaría Departamental de cultura para la exposición simultánea en el Salón Roberto Henao Buriticá, Antonio Valencia y plazoleta Jesús Arango Cano conocido como mogadores del Hall de la Asamblea Departamental de la Gobernación del Quindío, abrirá sus espacios el día 25 de enero de 2025 a las 5:00 pm, donde se presentará el eje conceptual y la programación respectiva.



## CLAUSURA

Dos meses después de la inauguración, es decir el 25 de marzo de 2025, se realizará el acto central de premiación y cierre de los artistas en el Salón Roberto Henao Buriticá de la Gobernación del Quindío.

### CRITERIOS DE EXHIBICIÓN Y COMPROMISOS DE MONTAJE:

- Todas las propuestas expositivas pasarán por un proceso de selección, en el cual se revisarán las características de las piezas, técnica y pertinencia de su contenido conforme a la temática solicitada.
- Se seleccionarán varias obras artísticas entre las obras presentadas por los artistas plásticos inscritos en la presente convocatoria, para ser expuestas en un periodo de 2 meses, contados a partir del 25 de enero de 2025.
- No se aceptarán obras de arte que presenten algún tipo de proselitismo político, religioso y/o comercial.
- El artista o su delegado será el encargado de entregar y recibir la obra de arte en los tiempos definidos en la presente convocatoria, conforme a la presentación del recibo con el cual el organizador la recibió, en caso de que el artista autorice a un tercero para reclamar la obra, este deberá presentar el poder otorgado por el artista debidamente autenticado adjuntando fotocopia de la cédula del artista y el apoderado.
- El artista o encargado de la exposición deberá descargar y diligenciar los documentos exigidos previo a la entrega de la obra artística.
- El artista o encargado de la exhibición no podrá modificar la propuesta inicialmente presentada.
- No se permite desmontar la obra durante su proceso de exhibición que será por el término de dos (2) meses
- En caso de presentarse algún cambio que conlleve a la cancelación de la exposición de la obra de arte por parte del artista, deberá ser presentada la motivación por escrito con una semana de anticipación a la fecha establecida, dirigida a la Jefatura de Patrimonio de la Secretaría Departamental de Cultura.

Al finalizar la actividad expositiva el artista o responsable delegado por escrito se compromete a:

- Retirar en la fecha y hora que le sea asignada, en presencia de un delegado de la Secretaría Departamental de Cultura.

### OTRAS DISPOSICIONES:

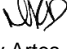
- Las interpretaciones que se deriven de las obras, serán responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen las políticas y filosofía de la Secretaría Departamental de Cultura – Gobierno del Quindío.
- Los artistas deberán estar en la capacidad de demostrar la autoría de sus obras, conforme a la legislación vigente en Colombia sobre propiedad intelectual. Para ello cada artista deberá firmar dentro del formulario de



inscripción el compromiso de exhibición en el cual se certifica como autor de la pieza entregada.

- La publicidad de difusión de las exhibiciones debe someterse al criterio de imagen que se tiene diseñado por parte del Gobierno Departamental y estará a cargo de la Secretaría Departamental de Cultura.
- No se permite exhibir el valor comercial de las obras en el espacio expositivo; sin embargo, en caso de presentarse un interesado en alguna de las obras presentadas, se facilitarán los datos de contacto del artista o encargado.
- El transporte de las piezas, para su exhibición y posterior devolución, es responsabilidad de los artistas.
- La Secretaría Departamental de Cultura no podrá hacerse responsable por eventos ajenos como es el daño, robo, deterioro, asonada o cualquier otra circunstancia, que eventualmente afecte las piezas durante su exhibición. Sin embargo, personal de vigilancia y empleados de la Gobernación del Quindío, velarán por el bienestar de las piezas exhibidas.
- Las Unidades de Información no cuentan con espacios de bodegaje permanente, por tanto, la recepción y devolución del material de cada exposición solamente tendrá el tiempo preciso para el montaje y desmontaje.

**FELIPE ARTURO ROBLEDO MARTÍNEZ**  
**Secretario Departamental de cultura**  
**GOBIERNO DEL QUINDÍO**  
**2024**

Proyecto: Natalia Ramírez Duque/ Arq. contratista de la secretaria de cultura   
Revisó y Aprobó: Diana Milena Giraldo Liévano / Jefe de Ofician Patrimonio y Artes 